



TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



Of. N° SRA/ 1600 /2025
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

CERTIFICO: -----

Que en la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 16 de abril de 2025, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la presentación, examen, glosa, y aprobación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 (ENE-MAR). -----

En relación al Noveno Punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Sindica Natalia, Guadalupe Fernández Martínez, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, EXAMEN, GLOSA Y APROBACIÓN DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 (ENE-MAR). - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA, DE ZARAGOZA. - De conformidad con lo dispuesto por los artículos 87, 88, 89 y demás relativos al Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria** celebrada el día **15 de abril del presente año, a las 09:00 horas**, en la sala número uno (1) del sexto piso de la Presidencia Municipal sesionando en forma presencial y con apoyo de las herramientas tecnológicas, acreditando el quorum legal para tales efectos se procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I. ANTECEDENTES - Primero.** - En la Presidencia de esta Comisión se recibió el día **10 de abril** del presente año, el oficio registrado con el número **TMT/151/2025** enviado por el C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández, Tesorero Municipal de esta Administración Pública Municipal 2025*, 2026* y 2027, en donde se remitía el **Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2025 correspondiente al periodo de enero a marzo del ejercicio fiscal 2025.** - **Segundo.** - Posteriormente y en esa misma fecha; se recibió el oficio con número de registro **SRA/1160/2025** enviado a esta Comisión por Secretaría del Ayuntamiento y en el cual solicitaba que esta Comisión actuará en consecuencia para realizar los





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



trabajos de estudio, análisis y dictaminación correspondiente sobre el **Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre del año 2025 del periodo comprendido del mes de enero a marzo**. - De tal forma que se puedan efectuar los trabajos de presentación, análisis, examen, discusión, glosa, y dictaminación que corresponda para dar debido cumplimiento a la normatividad vigente para este tipo de casos. - **Tercero**. - Por ello, el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, giro el oficio correspondiente de la convocatoria a las y los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo que se llevaría a efecto el **día martes 15 de abril del presente año 2025 en punto de las nueve horas (09:00 hrs.)**, para sesionar en dos vertientes, la primera de ella; de forma presencial en la sala número 1 del sexto piso de la Presidencia Municipal y con apoyo de las herramientas tecnológicas; - **Cuarto**. - Todo esto para dar debido cumplimiento entre otros a lo establecido en los artículos 75, 78 y 79 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento vigente y celebrar la reunión de trabajo antes citada de la Comisión, para el efecto de elaborar el dictamen y en su caso; realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente y; - **II. CONSIDERANDO - Primero**. Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 y 112 fracción IV de Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza, y 31, 32 inciso a), 38 numeral 1, 39, 78, 79, 85, 86, 87, 88, 89 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coahuila, de Zaragoza; - **Segundo**. - Que del expediente analizado se desprende el contenido total de **87 fojas útiles relativo al Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre del periodo comprendido del mes de enero a marzo del ejercicio fiscal 2025**; - **Tercero**. - Que el informe y los anexos entregados por parte del Tesorero Municipal al Presidente de esta Comisión y enviados en su momento en tiempo y forma a las y los Comisionados, cumple con todos los requisitos emitidos en las Reglas de Presentación y Contenido que formulo la propia Auditoría Superior del Estado, de Coahuila y que son obligatorias para los entes públicos en la presentación de este **Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal del año 2025 (enero-marzo)**; - **Cuarto**. - Por ello, con fundamento en el artículo 21 fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal; artículo 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza; y en cumplimiento al Capítulo Tercero "De los Avances de Gestión Financiera" en sus artículos 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, de Zaragoza entre otros, se está presentando ante el pleno de esta Comisión en tiempo y forma el **Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2025, del periodo comprendido del mes de enero a marzo del ejercicio fiscal 2025**. - Por ello, esta Comisión considera pertinente y necesario presentar ante el pleno del Cabildo el presente dictamen al tenor de los siguientes resolutivos. - **III. RESOLUTIVOS - Primero**. - Una vez presentado, analizado y discutido el **Informe de Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2025 del periodo comprendido de (enero a marzo), del presente año**, con fundamento en los artículos 38 inciso a), 39 y demás aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento; - artículo 21 fracciones VII y XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal; artículo 102 fracción V numeral 7 y 112 fracción IV, 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado, de Coahuila; artículo 1, 2, 9 y 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila, de Zaragoza; **fue sometido a votación de las y los comisionados que integraron el quorum legal en esta sesión en donde se computaron los votos a favor de las y los CC. Luis Jorge Cuerda Serna, Sergio Lara Galván, Natalia Guadalupe Fernández Martínez, Karla Liliana Centeno Félix y con el voto en contra de la**





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



C. María del Socorro Aguilera Pérez el Informe de Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2025 (enero a marzo) como **APROBADO POR MAYORÍA** de los votos de las y los comisionados presentes en esta Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; (se anexa al presente el expediente respectivo, el cual forma parte integral del presente documento). - Segundo. - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para la inclusión en el orden del día de la siguiente sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia las personas que intervinieron en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de esta Comisión. - Torreón, Coahuila a 15 de abril del 2025 - H. COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de esta Comisión, punto VI del orden del día, sesionando en forma presencial y virtual en la sala número uno del sexto piso de la Presidencia Municipal y con apoyo de las herramientas tecnológicas, a los quince días del mes de abril del presente año." ---- Una vez analizada y discutida la propuesta, por MAYORÍA de 14 (catorce) votos a favor, 6 (seis)

votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Gabriel Francisco Pedro; -----

Décimo Tercer Regidor, Luis Alberto Ortiz Zorrilla; -----

Décima Quinta Regidora, Zazil Pacheco Pérez; -----

Décima Sexta Regidora, Ariana Neirolí Cervantes Zamarrón; -----

Décima Séptima Regidora, María Fernanda González Aponte; -----

Segunda Sindica, María del Socorro Aguilera Pérez, y se tomó el siguiente ACUERDO: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 7 y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 338, 339, 340 y 341 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 11, 15 y 16 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se tiene por presentado y aprobado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio 2025 de la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en los términos previamente establecidos en el dictamen; el cual se presentó de la siguiente manera: -----

TESORERIA MPAL DE TORREON		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y 2024		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	984,575,506.56	932,630,385.41





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



Impuestos	641,262,789.96	560,247,137.01
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	51,618,372.86	47,809,889.50
Derechos	262,361,213.79	289,820,163.46
Productos	9,596,100.83	13,164,026.26
Aprovechamientos	19,737,029.12	21,589,169.18
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	606,133,498.44	562,973,772.10
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	595,551,590.94	548,738,022.10
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	10,581,907.50	14,235,750.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,590,709,005.00	1,495,604,157.51
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	683,497,433.55	619,296,573.75
Servicios Personales	279,522,377.17	281,589,329.55
Materiales y Suministros	31,625,935.22	42,038,019.14
Servicios Generales	372,349,121.16	295,669,225.06
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	261,773,109.04	296,851,938.10
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	101,163,023.39	134,783,823.33
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	152,253,037.61	140,475,610.42
Ayudas Sociales	8,357,048.04	21,592,504.35
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	23,513,364.98	15,464,533.49
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	23,513,364.98	15,464,533.49
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	122,336,463.04	29,512,901.31
Inversión Pública no Capitalizable	122,336,463.04	29,512,901.31
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,091,120,370.61	961,125,946.65
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	499,588,634.39	534,478,210.86

Tesorería Mpal. De Torreón
Estado de Situación Financiera
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante	872,909,385.46	389,286,494.55	Pasivo Circulante	225,479,326.65	209,792,286.21
Efectivo y Equivalentes	533,119,540.04	51,633,559.69	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	223,103,101.12	204,015,066.33
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	336,126,285.26	334,455,017.91	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,663,560.16	3,197,916.95	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	0.00	0.00	Otros Pasivos a Corto Plazo	2,376,225.53	5,777,219.88
Activo No Circulante	2,243,814,000.49	2,212,570,580.70	Total de Pasivos Circulantes	0.00	0.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,000,000.00	1,000,000.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,404,562,761.43	1,431,139,845.86	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	870,375,298.36	818,151,388.12	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	87,937,546.77	87,937,546.77	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-152,162,611.60	-128,668,866.62	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	32,101,005.53	3,010,666.57	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	225,479,326.65	209,792,286.21
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	0.00	0.00
Total de Activos No Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	3,116,723,385.95	2,601,857,075.25	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,891,244,059.30	2,392,064,789.04
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	499,588,634.39	217,672,777.37
			Resultados de Ejercicios Anteriores	4,179,699,971.23	3,962,027,193.86
			Revalúos	612,461,766.68	612,461,766.68





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27

		Reservas	0.00	0.00
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	2,400,506,313.00	2,400,096,948.87
		Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
		Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
		Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,891,244,059.30	2,392,064,789.04
		Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	3,116,723,385.95	2,601,857,075.25

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 presentado por la Tesorería Municipal. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 presentado por la Tesorería Municipal, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a Contraloría, Tesorería, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. -----

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veinticinco. -----

TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSE ELÍAS GONZÁLEZ GUERRERO

